

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, marzo 4 de 2024

CLASE DE PROCESO: VERBAL - PERTENENCIA
RADICACIÓN: 253863103001-2023-00038-00
DEMANDANTE: OSCAR EDUARDO LEÓN ARDILA
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE
JORGE ERNESTO ORTÍZ TORRES Y
OTROS.

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante, a fin de que, se sirva allegar fotos panorámicas de la instalación de la valla, de forma tal que, con las mismas, pueda verificarse que aquella fue instalada junto a la vía pública más importante sobre la cual limita el predio materia de esta litis.

SEGUNDO: ORDENAR a secretaría enviar nuevamente y a través del correo electrónico institucional, el oficio No. 00469 del 4 de agosto de 2023, advirtiendo que respecto al mismo ya se pagó por el interesado los derechos de inscripción, y este juzgado procede a remitir directamente el oficio, en aras de atender a la nota devolutiva emitida respecto al radicado No. 2023-166-6-6409 del 31 de agosto de 2023 (PDF 48). Por secretaría procédase.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 32978bb71f9f86b947556513bc550b64710d9f42d5355b8488618207efc3a806

Documento generado en 04/03/2024 07:13:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>